
GAZETA

MARCIAL Y POLÍTICA

DE SANTIAGO,

DEL SÁBADO 11 DE DICIEMBRE DE 1813.

*Año sexto de nuestra gloriosa Revolución, y segundo de
nuestra sabia Constitucion.*

CÓRTESES.

Dia 15 de noviembre. La Regencia manifiesta que se ofrecen varias dificultades sobre el modo de verificar la traslacion á Madrid; y propone al Congreso que para allanarlas nombre una comision de su seno que se ponga de acuerdo con los secretarios del Despacho: A la comision de Gobierno interior, para que oyendo á los mismos secretarios presente su dictámen.

Pasaron á la comision correspondiente los trabajos de la de Constitucion militar en el mes de octubre, que remite el secretario del Despacho de la Guerra.

Las Cortes quedaron enteradas por lo que resulta del parte que periodicamente da al Gobierno, segun le está prevenido, el juez de Primera instancia de La-*isla* de Leon, de no adelantarse cosa alguna en el descubrimiento de los reos del atentado contra el Sr. Antillon.

La Diputacion provincial de Cataluña expone la triste situacion de aquella provincia, y lo gravoso de los impuestos que sufre; pidiendo que cesen con la contribucion extraordinaria de Guerra=A la comision de Hacienda.

La Audiencia de Sevilla representa los inconvenientes que halla en la reposicion general de sus subalternos, decretada por las Cortes en sesion del 6; pidiendo que se suspenda hasta el exámen de sus razones; y que aun quando se lleve á efecto sea colocándolos en otro tribunal; pues el que representa conoce de 200 expedientes, al ménos seguidos baxo el Gobierno intruso, y en los que han intervenido, y son, de consiguiente, interesados estos mismos subalternos; ó en otro caso se de-

clare á los magistrados de la Audiencia de Sevilla exêntos de responsabilidad. El Sr. Reina impugnó la representacion, exponiendo que esto último era proponer capitulaciones, como haria para entregarse el comandante de un puesto militar. El Sr. Caraza lamentó la suerte de los subalternos mandados reponer, extrañando fuese ahora tan escrupuloso el mismo tribunal que nombro sin escrupulo por su relator á un Santiso. Sostuvo que el Congreso ni debia por su decoro retroceder en la resolucion ya tomada en la sesion del 6; ni podia hacerlo conforme al artículo 96 del reglamento, siendo este ya un asunto terminado. El Sr. Antillon sostuvo la representacion de la Audiencia, mostrando la necesidad de no desentenderse de ella. Al efecto hizo una indicacion, que al votarse fue dividida en dos partes en esta forma: Primera: que, tomando las Córtes nuevamente en consideracion el asunto de la reposicion de los subalternos de la Audiencia de Sevilla, pase á la comision correspondiente con la exposicion del tribunal territorial que acaba de leerse: Segunda: con suspencion de lo resuelto en el dia 6 del corriente—Declaróse primero haber lugar á deliberar, por votacion nominal á peticion del Sr. Diez del Moral, y 56 votos contra 34; aprobandose en seguida la primera parte de la indicacion. Continuó una particular discusion sobre la segunda, que explicó su autor manifestando que no pretendia la revocacion de lo decretado, sino una modificacion que lo hiciera menos odioso. Apoyó esto mismo el Sr. Castanedo, hablando en contrario sentido los Sres. Huerta y Marquez, y pidiendo este último se leyese la parte de una representacion de los subalternos en que protestaban exigir de los magistrados de la misma Audiencia la responsabilidad que les cabia, por mezclarse en las atribuciones de los ayuntamientos; á cuya lectura no accedió el Congreso. Al fin, puesta á votacion nominal la segunda parte de la indicacion se aprobó igualmente por 48 votos contra 42.

El Sr. Zumalacarregrui reclamó unas expresiones del Señor Marquez, con que parecia sentar que *la Audiencia que continuó en Sevilla, baxo la dominacion enemiga, era legitima*. El Señor Marquez procuró dar alguna explicacion; protestando que se habia acordado, olvidando su representacion, y dicho acaso algo que no debió. El Congreso se dió por satisfecho.

Pasó á la comision de Instruccion pública una exposicion de la universidad de Toledo, en que refiere sus servicios en la actual lucha; y pide se doten sus cátedras, añadiendose á sus armas las del colegio militar de La-*isla de Leon* al que ha dado muchos de sus alumnos.

El Sr. Caro hizo una indicacion, que modificandola, á excitacion del Sr. Anúllon, la reduxo á estos términos: que para la redaccion del código civil nombren las Cortes personas de afuera, á propnesta de la misma comision, por lista doble que no baxe de 5 ni pase de 9 individuos. Aprobado.

El Señor Arango hizo otra reducida á que las comisiones del código civil, mercantil y criminal exâminen preliminarmente si debe estarse á esta division, ó aumentarse á cinco los códigos, distinguiendose la parte penal de la de substanciacion. Se declaró na haber lugar á deliberar.

ARTÍCULO COMUNICADO.

¡Gracias á Dios! ¡alabado sea Dios! que ha salido elector de alcaldes y regidores el Sr. cura de Sta. Maria del Camino, como siempre, aunque este modesto señor no lo desea, y padece y se mortifica mucho su espíritu con estos obligatorios y mundanos encargos, porque *regnum meum non est de hoc mundo*, ni del imperio cívil de Santiago; pero la Virgen de Belen lo hace, y el Sr. cura la aceta por amor de Dios, y dará su voto para pública satisfaccion, como la madre Rosa, haciendo todo lo posible por medio de la virtud con los demas profanos electores para que convengan en unos alcaldes y regidores que miren por las necesidades de la iglesia, y en especial por la pobreza y miseria de sus ministros, que ya no pueden vivir sin el voto de Santiago que pagaban los labradores, y del que depende todo el bien estar de los vecinos de esta ciudad, el alivio de los pobres y el justo repartimiento de las cargas concejiles, por la íntima relacion que tiene el modo de arreglar las contribuciones y los aloamientos con la necesidad de tener siquiera, por lo ménos, unos ochenta mil rs. un señor canónigo : que teniéndolos y trabajando el labrador Juan, da Costa desde el romper el dia hasta la noche, por toda la semana, aunque estos no puedan comer un par de capones el dia de su santo, ó tal vez con todo su trabajo y sudor no puedan salir del dia; pues á eso se dice: aprender buen oficio.

Bien que no es oro todo lo que reluce, y hay algunas almas buenas que castigan el cuerpo de mil modos, y á veces quando les pide sardinas le dan congrio, y si no lo quiere que lo dexé. Es necesario entender el mundo, y no ser páparos, que hoy dia está muy lleno de tunantes. En medio de esto muchos dicen que el pueblo ha hecho una eleccion muy juiciosa de los honrados y avisados labradores Juan da Costa y Francisco Prieto, de los discretos artesanos incapaces de doblarse á los viles artificios, Bartolomé Suarez, Ballesteros, Mourullo, Bar, Villegas, y Barreyro, del amante del bien público y bien intencionado Trasmonte, de los ilustrados comerciantes Sta. Marina, y Cabello y del respetable cura de Sar, y se asegura que corresponderán á la inocente confianza que el pueblo hizo de ellos, depositando en sus manos la buena ó mala suerte que quieran darles, y el alivio de tantos males que cargan en la clase general de artesanos: se espera que se elijan hombres de bien, y que no se olviden de algun artesano que tenga entusiasmo y prudencia, algun artesano que temple el despotismo de las clases privilegiadas, para que todos vivan. Pero otros temen y dicen que viendo en el cónclave á un Sr. canónigo, á un escribano del cabildo que vale por veinte canónigos, á un señor y mas señores.... y en fin que si se propone por la regla de tres un abogado para alcalde, y que sea el Sr. D..... porque es amigo de los magnates del pueblo, todos dirán amen por temor, por abatimiento de espíritu, por ignorancia y por falta de honor y conciencia, y porque... Dios lo remedie. Yo con todo no hago tan mal concepto de estos honrados ciudadanos, y me parece que irán el domingo con los ojos abiertos, y bien dispuestos á sostener sus derechos y los del pueblo que han aclarado y establecido en la Constitucion los grandes hombres que han conocido de donde venian los males y las desgracias de la oprimida Nacion española. Ni tampoco creo que el Sr. Rivera, que ademas de ser canónigo es caballero por su linage, entre

en proyectos ni pandillas, que solo son propias de gentes sórdidas, baxas, y que quieren ser algo, engañando al pueblo. Dios gobernará, y confundirá la hipocresía; y los que trabajen en el bien público serán colmados de gloria por el que conoce los secretos del corazon humano.

Santiago 9 de Diciembre de 1813.

Continuacion de la contestacion á la Estafeta del N.º anterior.

Demas de esto la libertad de imprenta pierde mucho de su valor por los errores populares que vm. pretende perpetuar; quando falto, aun de los conocimientos mas triviales del arte, despotrica vm. tan poderosamente, que se sale de todo con qualquiera sandez ó vaciedad, como dice su Caton. Desde luego columbramos su insuficiencia, mediante se contentaba con dar uno que otro mordisco á mis *Comunicados* en contra del *Sensato*, sin que profundizase vm. jamas ninguna materia, y ménos la analizase, como era justo, rebatiéndola para presentar en ridículo al pueblo los tales *Comunicados*.

Esta falta de caudal se advierte mas particularmente, despues que los dos comenzamos á reñir á brazo partido. Ahí estan los núms. de la Marcial y sus Estafetas, marcados todos aquellos en la n.º 120, y particularmente señalados desde vm. y yo reñimos. Nada, nada absolutamente ha contestado vm. sino desverguenzas con un ayre baladí y presuntuoso, que demues-ra su entera ignorancia, y lo que se le ha pegado de la frecuente letura de *Voltaire*, *Rousseau* y demas canalla, por lo que dice muy bien el refran: *no con quien naces, sino con quien paces*. Esto lo evidencia en el último grado de certidumbre su Estafeta n.º 63.

Bien conocia yo que no debia quedar vm. muy regostado de la impugnacion de la Estafeta n.º 58. Ya se ve. Vm. representó al Sr. *A. Guerra* como un herege vitando, porque sus saberes son tan luminosos, que alcanzan á calificar hasta los deseos. Y por eso guiso una mazamorra entre la exposicion de aquel secretario y el folleto de Ali-

cante; y como su *doctísimo* *Caton cristiano* encuentra en aquel escrito la misma doctrina de Wiclef, *vm.* que no se pára en bardas, copia la descomedida impugnacion del canónigo, añadiendo el insulto, que es su índole natural, ó propio de su carácter regañón.

Nuestro asunto principal no era determinar el número de las proposiciones de Wiclef, pues en este asunto varian los AA. Unos señalan 45, no falta quien las extienda hasta 58; él mismo las reduce á 8, y yo he copiado 5, porque mi autor no trae fe de erratas. Entónces dice á *vm.*, y ahora le repito para cabal conocimiento de la quadrilla. »Si yo pudiese responderle *consule Vaticano*, como hizo el P. Lemos con el otro jesuíta, estaba concluido todõ el negocio;» mayormente habiendo muerto Wiclef ántes de la condenacion de sus errores por el *concilio de Constanza*. Allende de esto confronte *vm.* los errores de Wiclef con los de otros perillanes que le precedieron, y con los de Juan Hus, para lograr de esta manera un verdadero resultado. (Continuará.)

NOTICIAS.

Coruña 9 de diciembre. Extracto de la gazeta extraordinaria de Londres.—*Secretaría de negocios extrangeros*: 25 de noviembre.

Esta mañana se han recibido oficios dél conde de Aberdeen, lord Cathcart, sir C. Stewart, y Mr. Thornton. Los del conde de Aberdeen y de lord Cathcart son con fecha del 10 y 11 en Francfort, los de sir C. Stewart con fecha del 16 desde Hannover y los de Mr. Thornton con fecha del 19 desde Bremen. El 5 entró en Francfort (sobre el Meín) el emperador Alexandro con su guardia, artillería y caballería entre las mas vivas aclamaciones. El emperador Francisco entró al dia siguiente, y los dos soberanos se encaminaron á la catedral.—Se cree que Bonaparte se ha salvado, y pasado el Rhin con cerca de 500 hombres. El grueso del ejército se reune en Francfort, y en breve estará pronto para entrar en operaciones. En esta ciudad se esperaba tambien muy luego al rey de Prusia.—El gran duque de Hesse-Darmstadt ha renunciado formalmente á su alianza con Francia, y lo mismo Nassau y Baden. El 19 el príncipe de Schwartzemberg mandó atacar las líneas enemigas de Hochkeín, que protegian la cabeza de puente de Cassel. Fueron tomadas causando

al enemigo la pérdida de muchos cientos de prisioneros y 4 cañones. Parte del ejército del norte de Alemania continúa su marcha sobre Münster y Bremen, y el príncipe real se movía sobre Luneburgo y Harburgo. El general St. Cyr se ha rendido prisionero de guerra con la guarnición de Dresde, que ascendía á 160 hombres, después de haber pedido en vano capitulación al general Klenau. Mr. Thornton escribe desde Bremen, que el general Winzingerode había marchado á Groeningen y Ysel, ocupado á Zwal, Zurphen y las cercanías de Deuenter. Bulow marchaba desde Münster hácia Arubein. Con esto el príncipe real había determinado dirigirse en persona á Holanda, dexando á Davoust y Hamburgo al cuidado de los generales Walmoden y Beningsen. El general Winzingerode ha enviado fuerzas suficientes para tomar los fuertes de la embocadura del Weser, Stade, Cuxhaven y los de entre el Elba y el Weser.

La Holanda está libre del yugo.—En nombre de S. A. el príncipe D'Orange ha publicado lo siguiente:

“LEOPOLDO, conde de Limburg Stirum, gobernador de la Haya.—Como estamos tocando el momento de una feliz restauración, aviso á todos los habitantes de la Haya que bien pronto se cumplirán sus deseos y que inmediatamente se establecerá un gobierno provisional hasta que S. A. S. se presente en medio de nosotros. Al mismo tiempo convidó á todos los buenos ciudadanos á que velen por la conservación del orden y de la paz. Prometo á las últimas clases un día de regocijo, costeado de los fondos públicos; pero hago saber que qualquier exceso sera castigado con el mayor rigor.”

Un batallón de prusianos y de alemanes, que estaban de guarnición en Rotterdam, y salió por capitulación de resultas de esta feliz insurrección, se sublevó contra el general frances que le mandaba á muy poca distancia de la ciudad y después de dexarle bien maltratado, volvió todo el batallón á reunirse á los patriotas.

Se asegura que la escuadra del Texel se ha declarado á favor de los patriotas.

La Italia ha correspondido, según se deseaba. Los esclavos y venecianos se han reunido á las águilas austriacas, y el norte de Italia hasta el Adige está libre, sin que el joven, á quien Bonaparte confió los destinos de aquel hermoso país, pueda detener los progresos de los aliados.

Siete mil hombres de tropas inglesas han salido para Holanda, según dice el Courrier d'Angleterre del 26.

Nos vemos precisados á presentar al imparcial juicio público una prueba nada equívoca de la mala fe de los estafetistas, que en su último número, artículo noticias, pretenden persuadir es nuestra la estampada en la gazeta del 6 del pasado, siendo así que al fin de ella consta la hemo. tomado del Ciudadano por la Constitucion. No estrañamos que así lo suponga el que desde Ponferrada se firma B., á que es aplicable *borrico, botarate &c.* pero los estafetistas, tan preciados de cristianos y *liveratos*, debieran haberse hecho cargo de que quando un periodista inserta qualquiera artículo expresando de donde lo ha tomado, no es responsable ni acreedor á la mas leve reconvenccion. Sepan, pues, los estafetistas que jamas los trataremos con mayor desprecio, que viéndolos mentir tan impudentemente... Si les ha escocido aquella banderilla del Ciudadano por la Constitucion, allá se las avengan con él, y no den lugar á que promovamos cuestiones, de que pensábamos prescindir por el bien público, y para las que prestan abundante materia las estafetas y sus benditos *escribidores*, que agotando el caudal de sus vacías *californias*, echan mano de imposturas las mas rastreras, para desacreditarnos, y se ocupan en criticar sofisticamente las Juntas de censura, los papeles que no les acomodan y hasta las esquelas de convite.

El 29 del pasado debian suspenderse las sesiones de Cortes para continuarlas en Madrid en igual dia del corriente mes.

AVISO.

Un caballero de esta ciudad necesita una ama y una criada de cocina, dándose razon de las circunstancias en el despacho de esta gazeta.

OTRO. El dia 13 del corriente se dará principio á los exámenes públicos que deben sufrir los alumnos de la escuela militar establecida en esta ciudad. Lo que se hace notorio al público á fin de que se sirva concurrir á presenciar estos actos, enterándose de los progresos de dicho establecimiento, y los Sres. militares y literatos puedan inrerrogar á los alumnos en los ramos de la instruccion.